

Fecha: 14 DIC. 2016

ENTRADA

Número: 1631899

CEICC: 113570 Hora:

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis en **MY DENTAL CLINIC**, cuyo titular es [REDACTED] con [REDACTED] y que se encuentra situada en la [REDACTED] Costa Teguisse en el término municipal de Teguisse (35508), isla de Lanzarote.

La visita tuvo por objeto inspeccionar, sin previo aviso, una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico dental (tipo 2), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 17/04/2013.

La Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED], quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN:**

- La instalación estaba formada por dos equipos instalados en dos salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. \_\_\_\_\_
- Los equipos instalados eran los siguientes:
  - Sala 1: Equipo intraoral marca [REDACTED] n/s 70502079 y tubo [REDACTED] n/s 220792. El equipo dispone de marcado CE.

- Sala 2: Equipo panorámico marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie B02509. El equipo dispone de marcado CE.
- Las puertas de las salas tenían su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. \_\_\_\_\_
- La puerta de acceso a la sala 2 (equipo panorámico) se encontraba plomada. No disponía de visor plomado. \_\_\_\_\_
- No estaba operativa la pantalla de visualización asociada a la cámara existente en la sala del equipo panorámico. \_\_\_\_\_
- No era visible cartel de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_

#### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Disponían de un número suficiente de prendas de protección. \_\_\_\_\_

#### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Mientras se efectuaban disparos en modo PANO con 10 mA y un voltaje de 73 kV se detectó una tasa de dosis máxima de 1,75  $\mu\text{Sv/h}$  en el punto de disparo (exterior de la sala mediante disparador en pared ubicado junto a la puerta del gabinete). \_\_\_\_\_
- No se pudieron realizar disparos con el equipo intraoral porque en el momento de la inspección se encontraba ocupado por un paciente. \_\_\_\_
- Los disparos fueron realizados por D<sup>a</sup>. [REDACTED], portando dosímetro personal de solapa. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- D<sup>a</sup>. [REDACTED] dispone de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico dental. Según se manifiesta es la única persona que usa los equipos.
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante un dosímetro personal asignado a la directora de la instalación. \_\_\_\_\_
- Las lecturas dosimétricas se realizan por Centro [REDACTED] La última lectura dosimétrica disponible en la instalación era de septiembre de 2016. \_\_\_\_\_

- La Inspección constató que durante el año 2016 el Centro lector había asignado dosis administrativa a D<sup>a</sup>. [REDACTED] por no devolución de dosímetro durante cinco meses (10 mSv/profunda y 200 mSv/superficial). Según se manifestó se procedió a contactar con el Centro lector y corregir las dosis asignadas. En la última lectura disponible (septiembre de 2016) ya no se reflejaban las dosis administrativas en las dosis acumuladas anuales. \_\_\_\_\_

#### **CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:**

- El horario de la clínica es lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 17:00 horas y martes y jueves de 14:00 a 21:00 horas. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta se realizan una media de 25 disparos/semana con el equipo intraoral y 12 disparos/semana con el equipo panorámico. \_\_\_\_\_
- Disponía de contrato escrito con la UTPR [REDACTED]. El contrato se había firmado en fecha 05/03/2013 con una validez de 5 años (se adjunta copia en anexo la presente acta). \_\_\_\_\_
- En los años 2014, 2015 y durante el 2016 la UTPR [REDACTED] no había visitado la instalación para realizar los controles periódicos correspondientes al contrato firmado. \_\_\_\_\_
- Disponía de Programa de Protección Radiológica. \_\_\_\_\_
- Disponía de protocolo de actuación ante la eventual superación de los límites de dosis reglamentarios. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. \_\_\_\_\_

#### **SEIS. DESVIACIONES:**

- En los años 2014 y 2015 no se había realizado la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas accesibles al público (artículo 18 c) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). \_\_\_\_\_
- En los años 2014 y 2015 no se había realizado el control de calidad de los equipos de radiodiagnóstico (artículo 19.2 a) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). \_\_\_\_\_
- No se había realizado el certificado de conformidad de la instalación (artículo 18 e) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). \_\_\_\_\_



- No se había realizado el informe periódico de la instalación (artículo 18 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). \_\_\_\_\_
- No estaba operativa la pantalla de visualización asociada a la cámara existente en la sala del equipo panorámico (artículo 18 a) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). \_\_\_\_\_
- En los años 2014 y 2015 no se había realizado la evaluación de dosis a paciente (artículo 2.1 c) del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre). \_\_\_\_\_
- No fue mostrado el Programa de Garantía de Calidad de la instalación (artículo 2.2 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre). \_\_\_\_\_
- No era visible cartel de aviso a embarazadas (artículo 9 del del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre). \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "MY DENTAL CLINIC" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/2604/16, correspondiente a la inspección realizada en MY DENTAL CLINIC, el día 22 de noviembre de dos mil dieciséis, el inspector que la suscribe declara,

- No se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que en la instalación durante los años 2014 y 2015 no se realizaron los controles periódicos reflejados en el contrato firmado con UTPR y no se ha incluido en el trámite del acta documentación o comentario alguno relativo al Programa de Garantía de Calidad de la instalación. Asimismo en el momento de la inspección la pantalla de visualización asociada a la cámara existente en la sala del equipo panorámico no estaba operativa y no era visible cartel de aviso a embarazadas.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 2016

